



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 FEB 2020

0002

Expte. N° 14.264/18

VISTO las actuaciones que tratan sobre el Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, convocado por Resolución FI N° 450-D-2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 671-D-19, se deja sin efecto el Artículo 2° de la Resolución FI N° 685-D-2018, por el que se designa al Sr. Héctor Cristian Bruno RUIZ, DNI N° 31.035.700, en el cargo de AUXILIAR DE MAESTRANZA, categoría 07 del Agrupamiento Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, por no haber dado cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución FI N° 331-D-2019.

Que mediante Nota N° 3743/19 el Sr. Ruiz presenta recurso de reposición, en los términos del artículo 84 del Dto. 1759/72 en contra de la Resolución FI N° 671 -D- 2019 y así mismo oportunamente se la revoque por contrario imperio y se prorrogue el plazo para acreditar el sobreseimiento en la causa por ante la Justicia Federal, ya que conforme al certificado que adjunta, se encuentra en trámite el pedido de sobreseimiento.

Que las presentes actuaciones fueron remitidas al Dr. Alfredo Gustavo Puig, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Salta para emitir informe.

Que claramente el artículo 37 de la Resolución CS N° 230/08 expresa que: *"Vencido aquel término sin haberse efectivizado la toma de posesión o no habiéndose aceptado la causal de la demora, la designación quedará sin efecto"*

Que consecuentemente y por los fundamentos expuestos se aconseja rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Sr. Ruiz, en el informe que obra a fs. 533 y 534 del Expediente de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.264/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Rechazar el recurso antepuesto por el Sr. Héctor Cristian Bruno RUIZ, DNI N° 31.035.700, a la Resolución FI N° 671-D-2019, dejando en firme la misma por los motivos remitidos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sr. Héctor Cristian Bruno RUIZ, Dr. Luis César FERNÁNDEZ, Departamento Personal, Dirección General de Administrativa Económica y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **Nº** 0002 - D - 2020


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA